



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	I-2019-74431
Fecha	30/08/2019
No. Referencia	E-2018-85996

PARA: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Colegio Villemar el Carmen
Colegio Carlo Federici
Colegio Magdalena Ortega de Nariño
Colegio República de Bolivia SEDE A
Colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero
Colegio Benjamín Herrera
Colegio Atanasio Girardot Sede A y Sede B
Colegio Simón Rodríguez
Colegio Palermo Sede A
Colegio Jorge Eliecer Gaitán Sede A
Colegio Tomás Carrasquilla Sede B
Colegio Toberín Sede A
Colegio Divino Maestro Sede B
Colegio Ramón de Zubiría Sede B
Colegio Virginia Gutiérrez de Pineda Sede A
Colegio Gabriel Betancourt Mejía
Colegio General Gustavo Rojas Pinilla
Colegio Jonh F. Kennedy
Colegio Débora Arango Pérez

DE: Jefe Oficina de Control Interno

FECHA: 30 de agosto de 2019

ASUNTO: Remisión informe seguimiento visita SDA

Respetada Jefe Oficina Asesora de Planeación y Rectores Colegios Distritales:

Teniendo en cuenta el informe presentado por la Secretaría Distrital de Ambiente, enviado a la Secretaría de Educación del distrito según radicado E-2019-85996 del 21 de mayo de 2019 como producto de la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA y cumplimiento normativo para la vigencia 2017-2018 por parte de la SED, cordialmente les remito el informe de seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno a la ejecución de las actividades realizadas para cada una de las situaciones evidenciadas por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Los colegios que registran observaciones en la columna de VERIFICACIÓN OCI, deben remitir en forma inmediata una vez reciban el informe de la OCI, la descripción de las actividades realizadas sobre cada una de las observaciones de la SDA, aportando las respectivas evidencias que así lo demuestren.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De igual forma para los colegios que no aportaron informe, ni evidencias de lo actuado, se solicita el respectivo reporte, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del presente documento.

Para finalizar, se sugiere dar cumplimiento riguroso a los plazos otorgados.

Cordial saludo.


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:  Helena Rincón/Nancy Hernández y  Giovanni Galeano

#CiudadEducativa

	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018	
	Fecha: 29/08/2019	Página: 1 de 22

No. Seguimiento	11-11	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso a auditar	Gestión Ambiental		
Auditores.	Gloria Helena Rincón Cano, Giovanni Galeano Mendoza y Nancy Hernández Montoya		
Objetivo General	Verificar la ejecución de acciones preventivas y/o correctivas frente a cada una de las situaciones ambientales identificadas en el informe de evaluación emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente como resultado de la visita de control a la implementación del PIGA de la vigencia 2017-2018 y cumplimiento normativo, realizada desde el 16 de octubre al 2 de noviembre de 2018.		
Alcance	La verificación y seguimiento se realizó a las actividades desarrolladas por las dependencias que fueron objeto de seguimiento por parte de la SDA, durante el mes de agosto y noviembre de 2018, en cumplimiento a la implementación del PIGA 2017-2018, plan de acción 2017, cumplimiento normativo y documento PIGA 2016-2020.		

I. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Resolución 242 de 2014, Secretaría Distrital de Ambiente, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”.
- Acta de concertación del 24 de enero de 2017 Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA entre la Secretaria Distrital de Ambiente SDA y Secretaria de Educación del Distinto SED.
- Informe Secretaría Distrital de Medio Ambiente Radicación SED 2019-85996 del 21 de mayo de 2019.

II. ABREVIATURAS

El equipo auditor definió el uso de las siguientes abreviaturas en el informe:

- Secretaría de Educación del Distrito: SED
- Secretaría Distrital de Ambiente SDA
- Oficina Asesora de Planeación: OAP
- Oficina de Control Interno: OCI
- Plan Institucional de Gestión Ambiental: PIGA

III. RESUMEN EJECUTIVO

La autoridad ambiental adelantó visita de evaluación, control y seguimiento y emitió el respectivo informe de las situaciones evidenciadas que presentan deterioro ambiental, incumplimiento normativo, al Plan de Acción anual y a la concertación en lo que respecta al PIGA.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 2 de 22

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría adelantó seguimiento a las acciones adelantadas por los 19 colegios incluidos en la muestra, así como las ejecutadas por la Oficina Asesora de Planeación, como líder del Programa de Gestión Ambiental en la Secretaría de Educación del Distrito y en virtud al cargo que ostenta el jefe de la dependencia como Gestor Ambiental en la entidad.

De acuerdo con el análisis y teniendo en cuenta las evidencias aportadas se estableció que no se dio cumplimiento a la implementación de acciones para todas las situaciones evidenciadas por la SDA, lo que podría traer como consecuencia el deterioro de la calidad en el ambiente y la imposición de medidas sancionatorias del órgano regulador.

Los colegios Carlo Federici, Magdalena Ortega de Nariño, Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, Atanasio Girardot Sede A y Sede B, Simón Rodríguez, Palermo Sede A, Virginia Gutiérrez de Pineda Sede A y Debora Arango Pérez, no presentaron evidencias del desarrollo de acciones frente al informe expedido por la Secretaría Distrital de Medio Ambiente; no obstante los requerimientos efectuados.

De los 11 colegios que dieron respuesta, se estableció que 3 de ellos presentaron información completa con evidencias; 7 colegios y el nivel central de la SED, suministraron información y presentaron evidencias parciales y un colegio presentó el informe sin evidencias.

De las 108 situaciones evidenciadas por la SDA en las 11 instituciones y el nivel central, el porcentaje de cumplimiento fue del 37%,5% y para los 8 colegios que no presentaron reporte, el cumplimiento fue 0% para las 61 actividades.

IV. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

La Secretaría Distrital de Ambiente, remitió a la Secretaría de Educación del Distrito según radicado E-2019-85996 del 21 de mayo de 2019, el informe final producto de la visita de evaluación, control y seguimiento al PIGA de la vigencia 2017-2018 y cumplimiento normativo ambiental en la entidad, que se llevó a cabo entre el 16 de octubre al 2 de noviembre de 2018.

El informe de la autoridad ambiental es el resultado de la evaluación a la implementación del PIGA vigencia 2017-2018, plan de acción ejecutado 2017, observancia normativa, seguimiento a requerimientos de la visita de evaluación anterior y cumplimiento con lo establecido en el documento PIGA 2016-2020 y situaciones transversales como sistemas ahorradores de agua, segregación en la fuente, residuos peligrosos y publicidad visual exterior para las sedes visitadas en el nivel central y a los siguientes colegios distritales:

Villemar el Carmen, Carlo Federici, Magdalena Ortega de Nariño, República de Bolivia Sede A, Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, Benjamín Herrera, Atanasio Girardot Sede A y Sede B, Simón Rodríguez, Palermo Sede A, Jorge Eliecer Gaitán Sede A, Tomás Carrasquilla Sede B, Toberín Sede A, Divino Maestro Sede B, Ramón de Zubiría Sede B, Virginia Gutiérrez de Pineda Sede A, Gabriel Betancourt Mejía, General Gustavo Rojas Pinilla, Colegio John F. Kennedy y Débora Arango Pérez, para un total de 19 colegios y el nivel central de la SED.

La Oficina de Control Interno mediante memorando No. I-2019-56630 del 29 de julio de 2019 y adicional a través de correo electrónico del 15 de agosto, solicitó la remisión de las evidencias que soportaron la ejecución de las actividades sobre el cumplimiento de las acciones para cada una de las



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 3 de 22

situaciones ambientales identificadas en el informe emitido por la Secretaría Distrital de Medio Ambiente, como resultado de la visita de evaluación, control y seguimiento del PIGA; sin embargo, solo 11 colegios y la Oficina Asesora de Planeación, dieron respuesta en forma oportuna.

A continuación, se describen las observaciones generales señaladas por la autoridad ambiental, (Secretaría Distrital de Ambiente) respuesta del colegio frente a cada una de las situaciones ambientales identificadas y verificación por parte de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta las evidencias aportadas, para los colegios y el nivel central de la SED, que dieron respuesta a la solicitud de la Oficina de Control Interno.

1. NIVEL CENTRAL SED - RESPONSABLE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

SITUACION EVIDENCIADA SDA	ACCIONES ADELANTADAS OAP OFICIO I-2019-1100008	VERIFICACION OCI
1. No se evidencian certificados de gestión de RESPEL generados en las sedes con gestores autorizados por hasta un tiempo de 5 años.	Se anexan certificados de disposición final con empresas gestoras autorizadas para los años 2015, 2016, 2017 y 2018 y para el 2019 se entrega formato reporte gestión externa.	Se evidencian certificados de disposición final con empresas gestoras durante las vigencias señaladas por la SDA, sin embargo no se evidencian para todas las sedes que producen RESPEL.
2. El bus de la entidad no cuenta con autorización PEV para los avisos adheridos	La SED a través de la Dirección de Servicios Administrativos, está gestionando el permiso de la publicidad exterior visual del bibliobús.	No se anexaron soportes que evidencien la gestión sobre el trámite autorización de publicidad exterior visual del bibliobús.
3. Se evidencia la identificación de incumplimientos normativos en la MAIVIA, sin embargo, no se identificó el incumplimiento relacionado con vertimientos no domésticos con descarga al alcantarillado. Evaluación controles operacionales: Registro de vertimientos: no cumple Registro PWV cumple parcialmente Inclusión cláusula ambiental contrato de mantenimiento gestión llantas, no cumple.	En la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales se señala vertimientos no domésticos con descarga al alcantarillado. La Dirección de Construcciones y de Servicios Administrativos vienen adelantando controles operacionales de registro de vertimientos. Registro PEV: Se cuentan con 8 registros de publicidad exterior y la Dirección de Construcciones gestiona los registros. Cláusula ambiental: Se anexa contrato que demuestra la inclusión.	Se evidencia que en la casilla 197 de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos se identifica lo relacionado con vertimientos domésticos con descarga a alcantarillado. Al igual que los registros señalados sobre publicidad exterior. En la ficha técnica del contrato de prestación de servicio público de transporte terrestre para la SED se evidencia la exigencia relacionada con las llantas. No obstante, no se anexa para el parque automotor que pertenece a la entidad.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 4 de 22

4. Se evidencia matriz de riesgos de la entidad en la cual se identifican riesgos ambientales como: inadecuada disposición de residuos ordinarios, fallas en el desempeño de la gestión ambiental, entre otros, sin embargo, no se identifican los riesgos derivados del inadecuado almacenamiento de RESPEL químicos en algunos colegios, así como afectación a fuentes hídricas por descarga de ARND en algunas redes de la entidad	En la formulación de los riesgos ambientales de las instituciones educativas para el 2019, se contemplan los riesgos del manejo de los residuos sólidos, el adecuado almacenamiento y manejo de RESPEL y las descargas a los vertimientos.	Verificado a través del aplicativo ISOLUCION se estableció que los colegios Distritales, de acuerdo con la propuesta liderada por la Oficina Asesora de Planeación, contemplaron la inclusión de riesgos ambientales para la vigencia 2019, entre ellos se contemplan sobre manejo de residuos sólidos, RESPEL y descargas vertimientos; de igual forma se señalan los controles a implementar para su tratamiento.
5. La entidad formuló para el programa 16 actividades y metas. Se evidencia un cumplimiento del 68.7% para el programa de Gestión Integral de Residuos.	Para las actividades que no tienen el 100% de su cumplimiento se presentan los avances a la fecha de seguimiento.	Frente al plan de acción de residuos sólidos se anexa oficio radicación ante la UAESP correspondiente al informe trimestral y semestral PAI 2018 y Plan de acción aprovechamiento residuos 2019. No se anexan soportes trámite registro vertimientos. No se anexan soportes sobre registro publicidad exterior visual. En lo que concierne al cuarto de almacenamiento de residuos sólidos y no se anexan evidencias del trabajo que se viene adelantando con la asociación de recicladores REVIVIR.
En conclusión, se determina cumplimiento del 60%, que corresponde a 3 actividades ejecutadas de las 5 situaciones evidenciadas por la SDA, teniendo en cuenta los soportes presentados a la OCI.		

2. COLEGIO TOBERÍN

SITUACION EVIDENCIADA SDA	RESPUESTA COLEGIO SEGÚN OFICIO E-2019-039	VERIFICACION OCI
1. No se realiza capacitación para el aprovechamiento de residuos ordinarios	Se señala realización de capacitaciones a todos los estudiantes para el manejo de residuos ordinarios, durante el	



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 5 de 22

	año escolar, mediante proyectos como el PRAE.	No obstante que el colegio señala acciones realizadas, no se anexan soportes que evidencien el desarrollo de las actividades descritas
2. En cuanto al almacenamiento de residuos peligrosos no cumple con la totalidad de condiciones evaluadas.	Se instaló caneca para el almacenamiento de residuos peligrosos, que se llevó a cabo en marzo de 2019.	
3. Se evidencia generación de agua residual no doméstica proveniente de aulas de laboratorio, sin registro de vertimientos.	Señala el colegio que en las instalaciones de los laboratorios de química, física y biotecnología, no se ha evidenciado generación de agua residual no doméstica.	
4. No cuentan con sistemas ahorradores de agua		No hubo pronunciamiento al respecto por parte del colegio.
5. No se garantiza la segregación en la fuente		
6. No se cuenta con la medida móvil de generación de residuos peligrosos.		
7. La entidad cuenta con plan de gestión de residuos peligrosos, sin embargo no se cumple en los colegios visitados.		
8. No se garantiza el seguimiento a las obligaciones del transportador de RESPEL.		
9. No se cuenta con certificación de gestión de Respel.		
10. No se cuenta con registro de publicidad exterior		
En conclusión, se determina cumplimiento del 0%, que corresponde a 0 actividades ejecutadas de las 10 situaciones evidenciadas por la SDA, teniendo en cuenta los soportes presentados a la OCI		

3. COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN

SITUACION EVIDENCIADA SDA	RESPUESTA COLEGIO SEGÚN OFICIO E-2019-129328 del 12/08/2019.	VERIFICACION OCI
1. No se realiza la entrega del material aprovechable a ninguna asociación de reciclaje.	En la actualidad la Institución tiene acuerdo de corresponsabilidad para materiales reciclables y/o aprovechables con la empresa Reciclajes MB, empresa	De acuerdo con el anexo, se estableció que efectivamente el colegio cuenta con documento de corresponsabilidad suscrito el 29 de marzo de 2019, subsanando lo evidenciado por



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 6 de 22

	vinculada a la UAESP, Dicho acuerdo se firmó el 29 de marzo de 2019. Anexo No.1	la SDA.
2. No se evidenció almacenamiento de residuos peligrosos.	La institución consignó en el registro de inventario inicial de Respel, los residuos generados por concepto de luminarias, tóner y residuos de laboratorio producto de las prácticas, sustancias químicas vencidas, solventes, empaques y/o cualquier material que estuvo en contacto con ellos.	De acuerdo con la evidencia, denominada anexos 4,5,6 se observa el diligenciamiento por parte del colegio de los formatos de Registro de Generación de Respel del 13 de abril de 2019, remitidos a la OAP, en julio de 2019 y formato 8 de verificación transporte Respel de abril 13 de 2019.
3. El cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos no cumple con la totalidad de condiciones evaluadas.	Frente a esta observación el colegio ha realizado las siguientes actividades: Recuperación del espacio para el aforo de los residuos, limpieza y demarcación de canecas para aforo de residuos recuperables, Instalación de avisos para el aforo.	Según la evidencia, que se hace a través de registro fotográfico en informe enviado a la OCI, se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio.
4. No se realizan capacitaciones relacionadas con manejo adecuado de RESPEL.	Conforme a lo establecido en la Ley 1252 de 2008, artículo 12, numeral 6., y el decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1, literal g., la institución realizó charlas informativas, campañas de sensibilización y jornadas de capacitación con toda la comunidad educativa, tendientes a informar los riesgos para la salud y el ambiente que pueden ocasionar los desechos peligrosos.	Según se evidencia en el informe remitido a la Oficina de Control Interno y el registro fotográfico contenido en el mismo, se observa en la figura No. 10 Capacitación manejo de Residuos, sin embargo, es necesario complementar la evidencia a través de las listas de asistencia.
5. No cuentan con sistemas ahorradores de agua		No se reportan avances relacionados con la instalación de los sistemas ahorradores por parte del colegio.
	A través del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), se vienen adelantando diferentes acciones ambientales y en el 2019, se formalizó ante el Consejo académico los protocolos de manejo de Residuos, con el propósito de implementar un sistema de gestión ambiental que involucre	No se registra evidencia en el informe remitido a la OCI, así mismo se verificó a través de Isolucion V.4.8 y se estableció que el colegio no formuló la matriz de identificación de aspectos y valoración de



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 7 de 22

6. No se garantiza la segregación en la fuente	a la comunidad educativa y reduzca el impacto negativo sobre la cuenca en la que se encuentra ubicado el colegio... El colegio actualmente cuenta con una ruta para entregar el material aprovechable a la organización autorizada para el aprovechamiento de los residuos recuperables como el material el cartón, vidrio, papel de archivo, plástico, PET, aluminio.	impactos ambientales, para establecer si efectivamente desarrolló estas acciones
7. Residuos peligrosos	Con relación a los residuos peligrosos generados en el laboratorio, se viene implementando protocolos de seguridad tendientes a envasar, etiquetar y almacenar las sustancias químicas de desecho según las características de los residuos habitualmente generados durante las prácticas escolares. El almacenamiento temporal de los colectores de residuos utilizados en el laboratorio de química, cumple con los lineamientos del plan de gestión ambiental institucional.	De acuerdo con la evidencia, denominada anexos 4.5.6, se observa el diligenciamiento por parte del colegio de los formatos de Registro de Generación de Respel y al anexo 8. formato verificación transporte Respel Químicos.
8. Publicidad Exterior Visual		No se registra evidencia en el informe.
En conclusión, se determina cumplimiento del 62%, que corresponde a 5 actividades ejecutadas de las 8 situaciones evidenciadas por la SDA, teniendo en cuenta los soportes presentados a la OCI		

4. COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED

SITUACION EVIDENCIADA SDA	RESPUESTA COLEGIO SEGÚN OFICIO E-2019-133820 del 16/08/2019	VERIFICACION OCI
1. No cuenta con los elementos necesarios para la separación de residuos, ni un espacio adecuado para su almacenamiento temporal.	Se adecuo un espacio en el pabellón occidental de la institución, en el cual se ubicaron los elementos clasificados y separados de Respel, que se encuentran listos para ser entregados.	Según lo reportado en informe se adecuó un espacio en el colegio en donde se ubicaron y clasificaron los elementos Respel. Como evidencia se muestra registro fotográfico en el informe.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 8 de 22

2. El cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos no cumple con la totalidad de condiciones evaluadas.	En espacio destinado para tal fin se encuentra en proceso de adecuación.	No se registra en el informe evidencia de las actuaciones por parte del colegio.
3. Se encuentran almacenados RESPEL por periodo superior a 12 meses, considerando lo anterior no se ha realizado transporte en el último año.	El 30 de octubre de 2018 se hizo entrega de tubos fluorescentes con un peso de 107 KG.	De acuerdo a la entrega realizada por la institución se adjunta con el informe formato de LUMINA.
4. Se evidencia generación de agua residual no doméstica proveniente de aulas de laboratorio, sin registro de vertimientos.	Desde la realización de la visita a la institución se cancelaron todas las prácticas en los Laboratorios, que impliquen el uso de agua residual no doméstica.	No se registra evidencia en el informe.
5. Sistemas Ahorradores de Agua	No se reportan avances relacionados con la situación evidenciada.	No se registra evidencia en el informe.
6. Segregación en la Fuente		
7. Residuos Peligrosos		
8. Publicidad Exterior Visual		
En conclusión, se determina cumplimiento del 25%, que corresponde a 2 actividades ejecutadas de las 8 situaciones evidenciadas por la SDA, teniendo en cuenta los soportes presentados a la OCI		

5. COLEGIO TOMÁS CARRASQUILLA IED

SITUACION EVIDENCIADA SDA	RESPUESTA COLEGIO CORREO ELECTRÓNICO del 16 de agosto de 2019.	VERIFICACION OCI
1. No cuenta con los elementos necesarios para la separación de residuos, ni un espacio adecuado para su almacenamiento temporal.	El colegio cuenta con un Programa institucional de manejo de residuos sólidos liderado por el PRAE. En cada salón se recolecta el material de refrigerio de uso cotidiano en: aprovechable o reciclable, ordinario u orgánico; con el apoyo de los vigías ambientales, ellos recogen el material clasificado. Los	A través de registro fotográfico incluido en el informe remitido a la OCI el 16 de agosto del año en curso, se evidencia que la institución realiza la separación



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 9 de 22

	residuos aprovechables, se almacenan en el centro de acopio y se recoge por parte de la Asociación de recicladores. Se almacena en el centro de acopio y se cuenta con el registro y medición de los residuos además se cuenta con el espacio y punto de recolección, para el almacenamiento temporal.	de residuos y su almacenamiento en el centro de acopio, cumpliendo con lo señalado.
2. No se evidenció de almacenamiento de residuos peligrosos.	Se cuenta con espacio y punto de recolección, para el almacenamiento temporal de los Tóner y Luminarias. que se embalan en papel vinipel, se rotulan y empacan en cajas debidamente señalizadas de igual manera las luminarias son embaladas en papel vinipel y empacadas en cajas debidamente señalizadas. Se hace gestión con la empresa Lúmina para la recolección de las mismas.	Según registro fotográfico según el informe remitido a la OCI el 16 de agosto del año en curso, se evidencia que la institución realiza almacenamiento temporal de los residuos peligrosos embalados y empacados en cajas, utilizando la señalización correspondiente.
3. La sede A y B son contiguas y manejan jornadas diferentes. Toda la gestión la realiza la sede A.	La sede A y B son contiguas manejan el mismo protocolo de recolección de residuos y comparten el mismo espacio de almacenamiento temporal.	El colegio incluye en el informe un registro fotográfico que da cuenta de la recolección de residuos, sin embargo, es de precisar que la evidencia por sí sola, no da cuenta si la gestión adelantada se realiza para las dos sedes.
4. Sistemas Ahorradores de Agua	Se realizan campañas y actividades pedagógicas con los estudiantes para sensibilizarlos en el uso adecuado del recurso del agua, realiza el Foro Ambiental Tomasino que tiene como eje central el Agua. El 100% de las unidades sanitarias cuentan con sistemas ahorradores de agua. Se realiza en mantenimiento periódico de las instalaciones Hidrosanitarias.	El colegio reporta como evidencia en el informe registro fotográfico en donde da muestra de una cartelera incentivando al ahorro del agua y una muestra de las baterías hidrosanitarias ahorradoras.
	Los residuos aprovechables, se almacenan en el centro de acopio y se recoge por parte de la Asociación de recicladores	

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018	
	Fecha: 29/08/2019	Página: 10 de 22

5. Segregación en la Fuente	La Unión, entidad constituida legalmente y reconocida por la UAESP, se almacena en el centro de acopio y se cuenta con el registro y medición de los residuos además se cuenta con el espacio y punto de recolección, para el almacenamiento temporal.	Como evidencia aporta un registro fotográfico en el informe del 16 de agosto de 2019, de la segregación en la fuente en el espacio físico dispuesto para el efecto
6. Residuos Peligrosos	En la medida que se genera los RESPEL se registra la fecha de recolección de los mismos en los formatos del mismo nombre. Los cuales son radicados cada 6 meses en la Dirección Local; los Tóner y luminarias se embalan en papel vinipel, se rotulan y empacan en cajas debidamente señalizadas, de acuerdo a la normatividad vigente.	No se registra evidencia en el informe de los formatos de los cuales hacen alusión.
7. Publicidad Exterior Visual	Desde nivel central de la Secretaría de Educación se está gestionando el permiso de publicidad exterior en lo referente al nombre del colegio, cuando se obtenga el permiso se mantendrá en el archivo del colegio.	No se presenta evidencia de la actuación por parte del colegio.

En conclusión, se determina cumplimiento del 57%, que corresponde a 4 actividades ejecutadas de las 7 situaciones evidenciadas por la SDA, teniendo en cuenta los soportes presentados a la OCI

6. COLEGIO DIVINO MAESTRO IED

SITUACION EVIDENCIADA SDA	RESPUESTA COLEGIO OFICIO I-2019-69566 del 16/08/2019.	VERIFICACION OCI
1. No cuenta con los elementos necesarios para la separación de residuos, ni un espacio adecuado para su almacenamiento temporal.	Con la asesoría de la SED se diligenciaron los formatos de generación de residuos peligrosos.	No se registra evidencia en el informe.
2. El cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos no cumple con la totalidad de condiciones evaluadas.	Con la ayuda de los docentes de los laboratorios de química y de biología se realizó el inventario de los residuos peligrosos generados y se	No se registra evidencia en el informe.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 11 de 22

	almacenaron para su disposición final.	
3. No se realizan capacitaciones relacionadas con manejo adecuado RESPEL.	Las capacitaciones son programadas por la SED.	No se registra evidencia en el informe.
4. Sistemas Ahorradores de Agua	No se reportan avances relacionados con la situación evidenciada.	No se registra evidencia en el informe.
5. Segregación en la Fuente	Existe un espacio físico, aunque no es el idóneo, pero se manejan los residuos en contenedores para su transporte.	No se registra evidencia en el informe.
6. Residuos Peligrosos	Los residuos ya se encuentran embalados, empacados y etiquetados.	No se registra evidencia en el informe.
7. Publicidad Exterior Visual	No se reportan avances relacionados con la situación evidenciada.	No se registra evidencia en el informe.
En conclusión, se determina cumplimiento del 0%, que corresponde a 0 actividades ejecutadas de las 7 situaciones evidenciadas por la SDA, teniendo en cuenta los soportes presentados a la OCI.		

7. COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

SITUACION EVIDENCIADA SDA	RESPUESTA COLEGIO OFICIO I-2019-66985 del 12/08/2019.	VERIFICACION OCI
1. No se realiza capacitación para el aprovechamiento de residuos ordinarios.	Desde el proyecto Guardianes del planeta, se llevan a cabo talleres de aprovechamiento y reutilización de residuos sólidos y en los grados de preescolar y primaria con acompañamiento de estudiantes del comité ambiental. Igualmente se efectúan talleres de selección de residuos teniendo en cuenta el color de las canecas y motivación para el cuidado del planeta permanentemente en reuniones con el comité ambiental.	De acuerdo con el registro fotográfico según informe del 9 de agosto de 2019, se evidencia ejecución de lo señalado por el colegio en su respuesta.
2. El cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos no cumple con la totalidad de condiciones evaluadas.	1. Instalación de señalización: Los espacios de acopio temporal de residuos peligrosos cuentan con la señalización	



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 12 de 22

	requerida. 2. Publicación y uso de hojas de seguridad. 3. Registro de los elementos acopiados de acuerdo con los formatos de gestión ambiental RESPEL.	No se registra evidencia en el informe de lo manifestado por el colegio.
2. Se evidencia generación de agua residual no doméstica proveniente de aulas de laboratorio, sin registro de vertimientos.	De acuerdo con la visita adelantada se procedió a la suspensión de actividades en el laboratorio de la institución que generen agua residual no doméstica que pueda llegar a la red pública de alcantarillado.	No se registra evidencia en el informe.
3. Sistemas Ahorradores de Agua	No se reportan avances relacionados con la situación evidenciada.	No se registra evidencia en el informe.
4. Segregación en la Fuente	No se reportan avances relacionados con la situación evidenciada.	No se registra evidencia en el informe.
6. Residuos Peligrosos	No se reportan avances relacionados con la situación evidenciada.	No se registra evidencia en el informe.
7. Publicidad Exterior Visual	No se reportan avances relacionados con la situación evidenciada.	No se registra evidencia en el informe.
En conclusión, se determina cumplimiento del 14%, que corresponde a 1 actividades ejecutadas de las 7 situaciones evidenciadas por la SDA, teniendo en cuenta los soportes presentados a la OCI.		

8. COLEGIO JHON F. KENNEDY IED

SITUACION EVIDENCIADA SDA	RESPUESTA COLEGIO OFICIO E-2019-128772 del 09/08/2019.	VERIFICACION OCI
1. No se realiza capacitación para el aprovechamiento de residuos ordinarios.	Capacitar con talleres a todos los estamentos de la Comunidad educativa.	De acuerdo con lo reportado en el informe en el colegio se evidencia capacitación a los estamentos de la comunidad educativa en la sensibilización y la toma de conciencia en el cuidado del medio ambiente. Como evidencia el colegio reporta Anexo No.1 Página web de la institución (7 folios).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 13 de 22

2. No se realiza la entrega del material aprovechable a ninguna asociación de reciclaje.	Firmar contrato de corresponsabilidad.	Según el informe remitido el 2 de agosto de 2019, se firmó contrato de corresponsabilidad con la Organización de recicladores y transformadores ANRT. y se adjunta como evidencia el anexo No.2 denominado acuerdo de corresponsabilidad firmado por las partes.
3. No cuenta con los elementos necesarios para la separación de residuos, ni un espacio adecuado para su almacenamiento temporal.	Tener espacios adecuados para el correcto almacenamiento de residuos.	De acuerdo al informe entregado, el colegio cuenta con espacios para la separación de residuos y para el almacenamiento temporal, lo anterior se evidencia en el Anexo No. 3, registro fotográfico de los espacios acondicionados para el reciclaje de residuos peligrosos y sólidos.
4. El cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos no cumple con la totalidad de condiciones evaluadas.	Adecuación de un espacio para el almacenamiento temporal de residuos reciclables y otro para almacenamiento de residuos contaminantes (peligrosos)	La institución reporta en el informe que realiza adecuación de espacios para la recolección de luminarias y tóner. Como evidencia incluye en el informe registro fotográfico del anexo No.4 Adecuación interna del espacio acondicionado para la recolección de luminarias y tóner.
5. Se evidencia generación de agua residual no doméstica proveniente de aulas de laboratorio, sin registro de vertimientos.	Contar con la legalización de registros de vertimientos de agua en laboratorios.	Se señala en el informe que este trámite lo está adelantando la Dirección de Construcciones Escolares de la SED. No se registra evidencia en el informe.
6. Sistemas Ahorradores de Agua	Instalar sistemas ahorradores de agua en sitios faltantes.	Según lo reportado en el informe, el colegio inició la instalación de sistemas ahorradores de agua en la Primera fase. Se registra como evidencia el anexo No. 5 registro fotográfico donde se demuestra la existencia de sistemas de ahorradores de agua.
7. Segregación en la Fuente	Garantizar la separación de residuos.	De acuerdo con lo informado, con la empresa recicladora se empezó a hacer la separación del reciclaje.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 14 de 22

		Como evidencia se adjunta el anexo No.6 formatos de caracterización y entrega de residuos.
8. Residuos Peligrosos	Registro a través de bitácoras para el seguimiento de RESPEL.	De acuerdo con lo reportado en el informe con formatos de caracterización y entrega de residuos se realiza seguimiento y control. Como evidencia se tiene el anexo No. 6 formatos de caracterización y entrega de residuos.
9. Publicidad Exterior Visual	Contar con el registro de publicidad.	La institución manifiesta en el informe que este trámite lo está adelantando la Dirección de Construcciones Escolares de la SED. No se registra evidencia en el informe.
En conclusión, se determina cumplimiento del 77%, que corresponde a 7 actividades ejecutadas de las 9 situaciones evidenciadas por la SDA, teniendo en cuenta los soportes presentados a la OCI.		

9. REPUBLICA DE BOLIVIA

SITUACIÓN EVIDENCIADA SDA	RESPUESTA COLEGIO OFICIO E-2019-131391	VERIFICACIÓN OCI
1. No realiza el empaque, embalaje y etiquetado de los residuos peligrosos, se evidencian luminarias T12 almacenadas al aire libre, junto a la huerta.	El colegio anexa documento de entrega a LUMINA, de elementos de iluminación, del 28/03/2019, reenviado el 13/08/2019, manifestando que serán recogidos el 15 y 16 de agosto de 2019	Según se evidencia en el informe remitido a la Oficina de Control Interno, se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio.
2. El cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos no cumple con la totalidad de condiciones evaluadas	Evidencian foto de organización de cuarto de almacenamiento.	Se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio.
3. No se evidencia el registro mensual de las cantidades de residuos peligrosos generados conforme lo requerido.	Adjuntan formato de caracterización y entrega de residuos sólidos, y certificación de CENTRO ASEO, donde indican que el material reciclado del colegio lo reporta	Se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio
4. Dado que no se evidencia el registro mensual las cantidades de residuos		



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 15 de 22

peligrosos generadas, no se cuenta con el respectivo cálculo de media móvil	al nivel central como soporte de la factura del contrato.	
5. Se evidencian luminarias T12 rotas al aire libre, ubicadas junto a la huerta del colegio,	En cuanto a las luminarias que estaban al aire libre ellos indican que las ubicaron en el cuarto de residuos con registro fotográfico	Según se evidencia en el informe remitido a la Oficina de Control Interno y el registro fotográfico contenido en el mismo, que el colegio está dió cumplimiento a las acciones señaladas.
6. El cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos de la institución, no cumple con la totalidad de condiciones locativas y operativas evaluadas.	Manifiestan que están realizando las adecuaciones pertinentes para cumplir con este requerimiento	Se establece que el colegio se encuentra en la fase de corrección de la situación encontrada por la SDA
7. No se evidencias certificaciones de entrega de RESPEL a gestores autorizados para la ninguno de los residuos generados en la institución	En cuanto a certificaciones de entrega de RESPEL, adjuntan comunicación del LUMINA del 25/02/2019.	Según las evidencias aportadas, se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio
8. No se evidencia soporte de seguimiento a las obligaciones del transportador de los RESPEL generados en la sede	Soporte de seguimiento a las obligaciones del transportador de RESPEL, presentan como evidencia el formato para la entrega de residuos de iluminación del 28/03/2019	Según las evidencias aportadas, se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio
9. No cuentan con sistemas ahorradores de agua		No hubo pronunciamiento al respecto por parte del colegio.
10. No se garantiza la segregación en la fuente		
11. Residuos peligrosos		
12. No se cuenta con registro de publicidad exterior		
En conclusión, se determina cumplimiento del 66%, que corresponde a 8 actividades ejecutadas de las 12 situaciones evidenciadas por la SDA, teniendo en cuenta los soportes presentados a la OCI		

10. RAMÓN DE ZUBIRIA

SITUACIÓN EVIDENCIADA SDA	RESPUESTA COLEGIO OFICIO E-2019-129136	VERIFICACIÓN OCI
1. No se evidenció almacenamiento de residuos ordinarios	Se señala que el espacio para almacenarlos está en la sede C, toda vez que en la B no hay espacio, así como certificación de entrega del gestor de	Según la evidencia se establece que se llevan planillas y se anexa certificado de entrega del gestor. Por lo tanto se establece el

 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018	
	Fecha: 29/08/2019	Página: 16 de 22

	material.	cumplimiento de las acciones establecidas por el colegio
2. No se realizan capacitaciones relacionadas con manejo adecuado de RESPEL	Anexan copia de planillas de capacitación de junio 5/2019, igualmente registro fotográfico.	Según la evidencia que se hace a través de registro fotográfico y planillas de asistencia, en informe enviado a la OCI, se determina cumplimiento de las acciones señaladas.
3. Los RESPEL generados son entregados para su gestión externa en la sede C	Evidencian entrega de material a gestor externo	Se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio, de acuerdo con las evidencias aportadas a la OCI.
4. No se evidencia el registro mensual de las cantidades de residuos peligrosos generados conforme lo requerido.		No se registra evidencia en el informe.
5. Dado que no se evidencia el registro mensual las cantidades de residuos peligrosos generadas, no se cuenta con el respectivo cálculo de media móvil		No se registra evidencia en el informe.
6. No se evidencio almacenamiento de RESPEL		No se registra evidencia en el informe.
7. No cuentan con sistemas ahorradores de agua	Indican que el 90% de instalaciones hidrosanitarias son ahorradoras y el 100% de luminarias de alta eficiencia.	No se registra evidencia en el informe de lo afirmado por el colegio
8. No se cuenta con registro de publicidad exterior	Manifiestan que se solicitara asesoría y/o concepto jurídico del nivel central de la Secretaría de Educación, ya que requieren recursos presupuestales para el pago del registro como lo establece la norma	No se puede determinar cumplimiento porque solo es un enunciado de lo que harán en el futuro.
En conclusión, se determina cumplimiento del 37%, que corresponde a 3 actividades ejecutadas de las 8 situaciones evidenciadas por la SDA, teniendo en cuenta los soportes presentados a la OCI.		

11. BENJAMIN HERRERA

SITUACIÓN EVIDENCIADA SDA	RESPUESTA COLEGIO OFICIO I-2019-69703	VERIFICACIÓN OCI
1. No se realiza la entrega de material aprovechable a ninguna asociación de	Informan y acreditan convenio con la empresa VIDA PLANET,	Según la evidencia que se hace a través de copia del contrato y del informe enviado a la OCI,



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 17 de 22

reciclaje	y la separación en la fuente	se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio.
2. No cuenta con los elementos necesarios para la separación de residuos, ni un espacio adecuado para su almacenamiento temporal	Indican que tienen un container para el plástico y que en todas las aulas hay bolsa reciclables para recolectar papel y el laboratorio de química cuenta con bidones, para la recolección de residuos químicos inorgánicos y orgánicos	No se registra evidencia en el informe
3. El cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos no cumple con la totalidad de condiciones	Manifiestan en el informe que hay un cuarto de almacenamiento para químicos en este mismo se tienen almacenados los residuos peligroso que se entregan a la empresa contratada para su disposición final.	No se registra evidencia en el informe, ni del cuarto de almacenamiento ni del contrato con la empresa que se encarga de la disposición final
4. Almacenamiento de contenedores, reactivos químicos. Se manifiesta no capacitación desde el 2017.	En el informe manifiestan que el profesor de química asistió a capacitación en el 2018, que solicitaran capacitación para todos en el año 2019	No se registra evidencia en el informe, sobre realización de capacitación, ni almacenamiento de los reactivos vencidos.
5. Dado que no se evidencia el registro mensual las cantidades de residuos peligrosos generadas, no se cuenta con el respectivo cálculo de media móvil		No se registra evidencia en el informe.
6. El colegio cuenta con plantas eléctricas generadoras de aceite usado, sin embargo, no se presentaron evidencias del mantenimiento, ni la gestión del aceite usado.	Presentan copia de contrato de mantenimiento de moto bomba e indican que realizaron dicho mantenimiento en el mes de junio y julio.	Si bien se presenta el copia del contrato como tal, no se evidencia soporte del mantenimiento realizado en junio y julio, como se indica en el informe.
7. No se evidencia el registro mensual de las cantidades de residuos peligrosos generados conforme lo requerido.	Presentan un acta de visita PIGA, con un inventario de reactivos de fecha 09/10/2018	La evidencia presentada no soporta de manera clara el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio.
8. Dado que no se evidencia el registro mensual las cantidades de residuos peligrosos generadas, no se cuenta con el respectivo		No se registra evidencia en el informe.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 18 de 22

cálculo de media móvil		
9. Se evidenciaron residuos químicos (envases, reactivos vencidos, residuos líquidos) sin etiquetado en el laboratorio de química de la sede	Expresan que en clases prácticas de química no se vierten residuos líquidos porque existe un programa e recolección de los mismos y que se contrata una empresa para su disposición final. Igualmente que el registro de vertimiento se encuentra en trámite	No se registra evidencia en el informe
10. No cuentan con sistemas ahorradores de agua		No se reportan avances relacionados con la instalación de los sistemas ahorradores.
11. No se garantiza la segregación en la fuente		No se reportan avances relacionados con esta observación
12. Residuos peligrosos	Presentan soportes de recolección de tóner, contrato de fumigación y recolección de luminarias	Según la evidencia que se hace a través documentos que dan cuenta de la recolección de los diferentes residuos peligrosos y del informe enviado a la OCI, por lo que se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio.
13. No se cuenta con registro de publicidad exterior		No se reportan acciones relacionadas con esta observación
En conclusión, se determina cumplimiento del 15%, que corresponde a 2 actividades ejecutadas de las 13 situaciones evidenciadas por la SDA, teniendo en cuenta los soportes presentados a la OCI		

14. GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA

SITUACIÓN EVIDENCIADA SDA	RESPUESTA COLEGIO OFICIO I-2019-71066	VERIFICACIÓN OCI
1. No se realiza capacitación para el aprovechamiento de residuos sólidos.	Según informe el colegio cuenta con actividades y puntos de clasificación de residuos, constante capacitación al personal de aseo como al interior del colegio así como campañas de reciclaje y semana ambiental	Según la evidencia a través de registro y ruta página web mencionada por el colegio en el informe enviado a la OCI, se establece el cumplimiento de las acciones señaladas
2. No se realiza la entrega de material aprovechable a ninguna asociación de reciclaje.	Manifiestan tener acuerdo de corresponsabilidad desde el 02/02/2018 que se renueva automáticamente	Se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio, según la evidencia que se aporta sobre la



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 19 de 22

		existencia del acuerdo de corresponsabilidad.
3. No cuenta con los elementos necesarios para la separación de residuos, ni un espacio adecuado para su almacenamiento temporal	Manifiestan que cuentan con un espacio donde deberán realizar actividades de mejora en espera de aval por parte de la Dirección de Construcciones	No se puede determinar cumplimiento porque solo es un enunciado de lo que están realizando en el momento.
4. Se evidencian luminarias T12 rotas al aire libre, ubicadas junto a la huerta del colegio,		No hubo pronunciamiento al respecto por parte del colegio.
5. El cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos no cumple con la totalidad de condiciones evaluadas.	Confirman la no existencia del cuarto y que solicitarán a la Dirección de Construcciones apoyo para su implementación y educación interna	No se puede determinar cumplimiento porque solo es un enunciado de lo que harán en el futuro.
6. No se evidencia soporte de seguimiento a las obligaciones del transportador de los RESPEL generados en la sede	Solo manifiestan que lo realizarán contrato	No se puede determinar cumplimiento porque solo es un enunciado de lo que harán en el futuro.
7. Dado que no se evidencia el registro mensual las cantidades de residuos peligrosos generadas, no se cuenta con el respectivo cálculo de media móvil	Manifiestan que le entregan en ocasiones al transportador de RESPEL	No se puede determinar cumplimiento toda vez que no hay evidencias al respecto
8. Se evidencian luminarias que no están completamente empacadas, no cuentan con embalaje, ni etiqueta (ver foto 10)	Evidencian certificaciones de disposición final de luminarias y tóner	Según la evidencia que se hace a través documentos y respaldado por el informe enviado a la OCI, se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio.
9. Se evidencian luminarias ubicadas fuera del cuarto de, se encuentran soportadas en la pared de área común (ver foto 10), no presenta cumplimiento de las condiciones locativas ni operativas.		No hubo pronunciamiento al respecto por parte del colegio.
10. No cuenta con registros de recepción y despacho que permitan verificar el tiempo de almacenamiento de los RESPEL generados	Indican que cuentan con inventario, de RESPEL, laboratorios de otros residuos	Según la evidencias que se aportan con el informe enviado a la OCI, se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018

Fecha: 29/08/2019

Página: 20 de 22

11. No se evidenciaron certificaciones de entrega de RESPEL a gestores autorizados para la ninguno de los residuos generados por la institución	Allegan certificado almacenamiento de materiales de Cirecyclabes S.A.S. de 2018, entrega de tóner, para disposición final, certificado de aprovechamiento residuos mercuriales -Aprovechamiento final 2018, para el tratamiento químico de residuos y desmercurización de residuos peligrosos.	Según las evidencias que se aportan con el informe enviado a la OCI, se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio.
12. No cuentan con sistemas ahorradores de agua	En el informe del colegio indican que solicitaran a la Dirección Construcciones la implementación de ahorradores en la sede B	No se puede determinar cumplimiento porque solo es un enunciado de lo que harán en el futuro.
13. No se garantiza la segregación en la fuente	Presentan formato de caracterización y entrega de residuos de 2019. empresa de aseo EASY CLEAN, así mismo manifiestan tener algunos elementos de segregación en zonas de impacto	Según la evidencias que se aportan con el informe enviado a la OCI y el registro fotográfico respectivo, se establece el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio.
14. Residuos peligrosos	Anexan registro de inventario inicial de RESPEL	Según la evidencia que se hace a través de registro de inventario inicial de RESPEL, no se demuestra el cumplimiento de las acciones señaladas por el colegio.
15. No se cuenta con registro de publicidad exterior	Indician que lo harán en el futuro	No se puede determinar cumplimiento porque solo es un enunciado de lo que harán en el futuro.
En conclusión, se determina cumplimiento del 40%, que corresponde a 6 actividades ejecutadas de las 15 situaciones evidenciadas por la SDA, teniendo en cuenta los soportes presentados a la OCI.		

En la siguiente tabla se representa el resumen del resultado del seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno, teniendo como fuente de información los soportes allegados que dan cuenta del cumplimiento de cada una de las actividades adelantadas por los colegios y el nivel central de la SED (Oficina Asesora de Planeación), en respuesta a las situaciones ambientales identificadas por la Secretaría Distrital de Ambiente.



Tabla No.1 Seguimiento OAP y colegios que atendieron requerimiento OCI

COLEGIO Y DEPENDENCIA EVALUADOS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	No. SITUACIONES EVIDENCIADAS SDA Y VERIFICADAS OCI	ACTIVIDADES CUMPLIDAS CON SOPORTES	% DE CUMPLIMIENTO
NIVEL CENTRAL SED (OAP)	5	3	60
Villemar el Carmen	8	5	62
República de Bolivia SEDE A	12	8	66
Benjamin Herrera	13	2	15
Jorge Eliecer Gaitán Sede A	8	2	25
Tomás Carrasquilla Sede B	7	4	57
Toberín Sede A	10	0	0
Divino Maestro Sede B	7	0	0
Ramón de Zubiría Sede B	8	3	37
Gabriel Betancourt Mejía	7	1	14
General Gustavo Rojas Pinilla	15	6	40
Jonh F. Kennedy	9	7	77
TOTAL ACTIVIDADES CON PORCENTJE CUMPLIMIENTO	109	40	37,7

Fuente: Elaborado auditores OCI

Teniendo como referente los datos consignados en la tabla No.1, se estableció que, de las 109 situaciones evidenciadas por la SDA en las 11 instituciones y el nivel central, el porcentaje de cumplimiento fue del 37.7%, de las actividades desarrolladas, que dan cuenta de su ejecución.

Tabla No.2 colegios que NO atendieron requerimiento OCI

COLEGIO Y DEPENDENCIA EVALUADOS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	No. SITUACIONES EVIDENCIADAS SDA Y VERIFICADAS OCI	ACTIVIDADES CUMPLIDAS CON SOPORTES	% DE CUMPLIMIENTO
Debora Arango Pérez	8	0	0
Carlo Federici	7	0	0
Magdalena Ortega de Nariño	5	0	0
Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero	9	0	0
Atanasio Girardot Sede A y Sede B	9	0	0
Simón Rodríguez	7	0	0
Palermo Sede A	8	0	0
Virginia Gutiérrez de Pineda Sede A	8	0	0

Fuente: Elaborado auditores OCI

 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. Secretaría EDUCACIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO	
	SEGUIMIENTO AUDITORIA SDA 2018	
	Fecha: 29/08/2019	Página: 22 de 22

De igual forma, para los 8 colegios que no adelantaron reporte a la Oficina de Control Interno, el porcentaje de cumplimiento quedó en 0% para las 61 actividades

V.CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno, los colegios Carlo Federicci, Magdalena Ortega de Nariño, Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, Atanasio Girardot Sede A y Sede B, Simón Rodríguez, Palermo Sede A, Virginia Gutiérrez de Pineda Sede A y Debora Arango Pérez, no presentaron evidencias del desarrollo de acciones frente al informe expedido por la Secretaría Distrital de Medio Ambiente; no obstante de los dos requerimientos de la Oficina de Control Interno.

De los 11 colegios que dieron respuesta, se estableció que 3 de ellos presentaron información completa con evidencias; 6 colegios y el nivel central de la SED, suministraron información y presentaron evidencias parciales y 2 colegios presentaron el informe sin evidencias.

De las 109 situaciones evidenciadas por la SDA en las 11 instituciones y el nivel central, el porcentaje de cumplimiento fue del 37.7% y para los 8 colegios que no presentaron reporte, el cumplimiento fue 0% para las 61 actividades.

V. RECOMENDACIONES

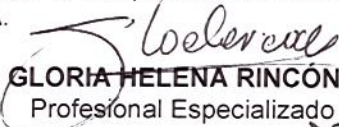
En general se presentan oportunidades de mejora que requieren ser fortalecidas a través de la ejecución de acciones correctivas y/o preventivas, con el fin de dar cumplimiento de la Política Ambiental en la SED, los requerimientos de la Secretaría Distrital de Medio Ambiente, el Plan de Acción Anual del PIGA aunado al cumplimiento normativo de regulación ambiental para el distrito.

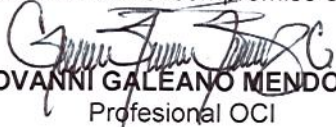
Los colegios que registran observaciones en la columna de VERIFICACIÓN OCI, deben remitir en forma inmediata una vez reciban el informe de la OCI, la descripción de las actividades realizadas sobre cada una de las observaciones de la SDA, aportando las respectivas evidencias que así lo demuestren.

Realizar monitoreo permanente y consignar las acciones ejecutadas a través del aplicativo ISOLUCION en cumplimiento de lo programado en la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales para la vigencia 2019.

Dar cumplimiento a la ejecución de las actividades señaladas como controles para los riesgos ambientales, incluidos en el mapa de riesgos.

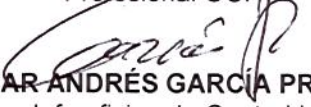
Garantizar el cumplimiento en la implementación del PIGA de acuerdo con el compromiso suscrito con la SDA.


GLORIA HELENA RINCÓN CANO
 Profesional Especializado OCI


GIOVANNI GALEANO MENDOZA
 Profesional OCI


NANCY HERNÁNDEZ MONTOYA
 Profesional OCI

Aprobado por:


OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
 Jefe oficina de Control Interno